ACTA NÚMERO 23/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.----------

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día de hoy martes veintidós de septiembre de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Víctor Manuel Rivero Alvarez,** Maestra en Derecho Judicial **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, magistrados que integran ordinariamente el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra en Derecho Judicial **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **sesión extraordinaria privada** a la cual fueron convocados previamente y la que se realiza en los siguientes términos:----------

En razón de lo anterior se procede a dar lectura al orden del día de esta Sesión, de acuerdo con el siguiente:----------

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis.----------

En uso de la palabra el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos Maestra en Derecho Judicial María Eugenia Villa Torres, el pase de lista de los magistrados presentes. Acto seguido, se hace constar que se encuentran reunidos los magistrados integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, e informa al Magistrado Presidente sobre la existencia del quórum legal para sesionar.--

A continuación se instruye de nueva cuenta a la Secretaria General de

Acuerdos de este Tribunal, para que proceda a dar lectura al orden del día que a la letra dice:----------

Único: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis.----------

La Maestra en Derecho Judicial, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, hace constar que el orden del día es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno; por lo que, en desahogo del único punto, el Magistrado Presidente, Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez, señala que de conformidad con los artículos 116, fracción IV, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía técnica y de gestión para elaborar su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, así como para administrarlo y ejercerlo conforme a la normatividad legal vigente; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la coordinación administrativa y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna de este Tribunal; y por lo que al tener atribuciones y facultades legales para dictar los acuerdos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano jurisdiccional electoral local, el Presidente de este Tribunal, propone el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio del año dos mil dieciséis en los siguientes términos:----------

En el Tribunal Electoral del Estado de Campeche tenemos un presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, por un monto total de $4'256,276.00 (Son: cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), por el concepto de Gasto Corriente (Capítulos 2000/3000/5000), para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, se propone un

presupuesto de $6'153,598.80 (Son: seis millones ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.), conforme a los siguientes cuadros y a las justificaciones que se dan en forma posterior a cada uno de ellos, y es conforme a lo siguiente:----------

GASTOS FIJOS ANUAL:

PARTIDA	CONCEPTO	2015	2016
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$60,000.00	$150,000.00
2611	COMBUSTIBLE	$100,000.00	$150,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	$400,000.00	$400,000.00
3131	AGUA POTABLE	$25,000.00	$25,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL 2 LÍNEAS CON INTERNET	$100,000.00	$200,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	$30,000.00	$30,000.00
3221	ARRENDAMIENTO	$405,000.00	$405,000.00
3231	RENTA DE FOTOCOPIADO	$150,000.00	$150,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	$97,440.00	$144,000.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	$182,700.00	$182,700.00

Los gastos fijos establecidos para el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, tienen que incrementarse de la forma siguiente:----------

- Partida 3141 (Telefonía), se va incrementar por la contratación de 4 líneas telefónicas y el gasto se va incrementar del doble de lo presupuestado para 2015.----------

- Partida 2161 (Material de Limpieza), se incrementa de $60,000.00 (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.), en el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, a $150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio fiscal que corresponderá al año de dos mil dieciséis, ya que se calcula un consumo promedio mensual de los insumos en razón de la cantidad de $12,500.00 (Son: doce mil quinientos pesos 00/100 M.N), debido al número de personas que trabajan en este Tribunal.----------

- Partida 3231 (renta de fotocopiado), para el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil dieciséis, se propone que se transforme en un gasto fijo, y se calcula un promedio mensual por la cantidad de $12,500.00 (Son: doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que da un monto total anual de $150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).----------

- Partida 2611 (combustible), con base a las necesidades del servicio, se calcula un consumo de combustible mensual por la cantidad de $12,500.00 (Son: doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que en forma anual asciende a la cantidad de $150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).----

Por lo que respecta a las restantes partidas de los gastos fijos anuales, se consideran las cantidades presupuestadas para el ejercicio fiscal del año dos mil quince, más el incremento según inflación, y se propone el presupuesto para dichas partidas para el ejercicio fiscal que corresponde al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, conforme a lo siguiente:----------

---

GASTO CORRIENTE CAPITULO 2000:

PARTIDA	CONCEPTO	2015	2016
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO DE OFICINA	$131,210.00	$200,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$100,000.00	$100,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$100,000.00	$150,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	$100,000.00	$150,000.00
2231	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN	$50,000.00	$50,000.00
2481	ESTRUCTURA Y MANUFACTURAS	$50,000.00	$100,000.00
2482	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$100,000.00	$150,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	$30,000.00	$30,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$30,000.00	$50,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$100,000.00	$100,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	$50,000.00	$50,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$50,000.00	$50,000.00

En el capítulo 2000 tiene que incrementarse de la siguiente manera:----------

- Partida 2111 (materiales, útiles y equipo de oficina), en el ejercicio fiscal del año de dos mil quince, tenemos un monto asignado por la cantidad de $131,210.00 (Son: ciento treinta y un mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.); en esta partida al 30 de Junio del año de dos mil quince, se ha erogado un gastado un total de $211,803.73 (Son: doscientos once mil ochocientos tres pesos 73/100 M.N.), por lo que se tiene un faltante por la cantidad de $80,593.73 (Son: ochenta mil quinientos noventa y tres pesos 73/100 M.N.) y aún estamos a mediados de año, por lo cual, el comportamiento de esta partida puede llegar al doble de la cantidad de lo que se ha ejercido y de lo que se tiene asignado para este ejercicio que corresponde al del año de dos mil quince, ya que el personal se incrementó casi al doble; por lo tanto en el ejercicio fiscal que corresponderá al ejercicio fiscal del año de dos mil dieciséis, es necesario considerar un incremento en la cantidad de $68,790.00 (Son: sesenta y ocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), para hacer un total de $200,000.00 (Son: doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en razón de que para el ejercicio fiscal que corresponderá al año de dos mil dieciséis, se propone aumentar 20 plazas por las razones que más adelante se expondrán y, por consiguiente, se tendrá que surtir de nuevo material y equipar, en su caso, a los nuevos trabajadores.----------

- Partida 2121 (Materiales y útiles de impresión y reproducción), en el ejercicio presupuestal que corresponde al del año de dos mil quince, tiene un monto asignado por la cantidad de $100,000.00 (Son: cien mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal que corresponderá al año de dos mil dieciséis, se propone aumentarla a la cantidad de $50,000.00 (Son: cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para hacer un monto total de $150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), esto es debido a que al 30 de Junio del actual año de dos mil quince, se ha ejercido en esta partida la cantidad de $140,000.00 (Son: ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y todavía falta equipar oficinas con impresoras y el mantenimiento de las mismas.----------

- Partida 2211 (productos alimenticios para personas), en el ejercicio fiscal correspondiente al año de dos mil quince, se la asignó a esta partida la cantidad $100,000.00 (Son: cien mil pesos 00/100 M.N.) y al 30 de junio de la presente anualidad de dos mil quince, se ha erogado un monto total de $220,000.00 (Son: doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), esta partida

tiene presupuestada la cantidad más baja y se encuentra en números rojos; para darle soporte presupuestal se ha tenido que tomar cantidades de otras partidas, lo que ha conllevado a dejar de realizar otras actividades necesarias para este Tribunal con el objeto de poder cubrir los gastos generados en esta partida, por ello para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, se propone asignar a esta partida la cantidad de $150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).----------

- Partida 2711 (Vestuarios y Uniformes) para el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, se contaba con la cantidad de $30,000.00 (Son: treinta mil pesos 00/100 M.N.), que fue utilizada para cubrir las necesidades de la partida 2211 (productos alimenticios para personas), sin embargo la cantidad antes indicada de origen fue insuficiente, ya que el monto que mínimamente se debió de haber presupuestado para esta partida debió de ser la cantidad de $50,000.00 (Son: cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); debido a lo anterior y con la finalidad de proporcionar uniformes al personal del Tribunal para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, se requiere la cantidad de $50,000.00 (Son: cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que se propone presupuestar en esta partida para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis.----------

En lo que respecta a las restantes partidas, se considera la cantidad presupuestada para ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, más el incremento según inflación, y se propondrá en el presupuesto para dichas partidas para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis.----------
---

PARTIDA	CONCEPTO	2015	2016
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$200,000.00	$200,000.00
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	$0	$70,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$30,000.00	$30,000.00
3511	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	$400,000.00	$300,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA	$0	$0
3611	PERIÓDICOS Y REVISTAS	$0	$30,000.00
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	$30,000.00	$50,000.00
3613	RADIO Y TELEVISIÓN	$65,000.00	$85,000.00
3711	PASAJES ÁEREOS	$62,560.00	$200,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	$50,000.00	$200,000.00
3411	COMISIONES BANCARIAS	$25,000.00	$25,000.00

GASTO CORRIENTE CAPITULO 3000:

- La partida 3181 (servicios postales y telegráficos) se tuvo que crear para el ejercicio fiscal que corresponde al del presente año de dos mil quince, a la cual se le ha dado suficiencia presupuestal de diversas partidas, ya que ha sido necesario erogar gastos por este concepto debido a que se han tenido

que utilizar estos servicios para enviar diversa documentación con motivo de las actividades inherentes a este Tribunal. Debido a lo anterior, es necesario que para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, este Tribunal cuente en esta partida con un monto de $70,000.00 (Son: setenta mil pesos 00/100 M.N.), que servirá para sufragar los gastos que sean necesarios realizar con el objeto de enviar diversa documentación a través del servicio de mensajería especializada.----------

- Partida 3511 (Acondicionamiento de local), para el ejercicio fiscal del año de dos mil quince, se contó con la cantidad de $400,000.00 (Son: cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que fue utilizada para una remodelación del edificio en el que se encuentra ubicado el Tribunal Electoral. Para el ejercicio 2016, se requiere la cantidad de $300,000.00 (Son: trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para concluir dicha remodelación, ya que nada más se ha efectuado una parte.----------
- Partidas 3611 (periódicos y revistas), se le asignó nuevo monto por la cantidad de $30,000.00 (Son: treinta mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir los diversos gastos necesarios de este apartado, ya que en el ejercicio fiscal que corresponde al año de dos mil quince, no tenía asignada cantidad alguna.-----
- Partida 3612 (impresiones y publicaciones oficiales), se le asignó la cantidad de $50,000.00 (Son: cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).----------
- Partida 3613 (radio y televisión) se le asignó la cantidad de $85,000.00 (Son: ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).----------
- Partida 3711(pasajes aéreos) para el ejercicio fiscal correspondiente al del año de dos mil quince, tiene asignada la cantidad de $62,500.00 (Son: sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, será necesario incrementarla en la cantidad de $200,000.00 (Son: doscientos mil pesos 00/100 M.N.), por ser necesario de que los 3 magistrados asistan a diversos eventos a los que sean invitados en diversos puntos de la república mexicana.----------
- Partida 3751 (viáticos en el país), para el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, se le asignó a esta partida la cantidad de $50,000.00 (Son: cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, se proyecta un gasto de $200,000.00 (Son: doscientos mil pesos 00/100 M.N.), debido a que existe la

necesidad de que los 3 magistrados asistan a diversos eventos a los que sean invitados en diversos puntos del país.----------

GASTO CORRIENTE CAPITULO 5000:

PARTIDA	CONCEPTO	2015	2016
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$100,000.00	$180,000.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$160,000.00	$160,000.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$30,000.00	$70,000.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$80,000.00	$150,000.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0	$626,898.80
5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	$100,000.00	$150,000.00
5411	VEHÍCULOS	$300,000.00	$450,000.00
5911	SOFTWARE	$182,366.00	$160,000.00

- Partida 5111 (muebles de oficina y estantería), se le asignó la cantidad de $100,000.00 (Son: cien mil pesos 00/100 M.N.), la cual se utilizó para adquirir todos los muebles de oficina que hacían falta y quedó pendiente por avituallar adecuadamente la sala de plenos de este Tribunal, por lo que para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, se proyecta

presupuestar en esta partida la cantidad de $180,000.00 (Son: ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con el objeto de hacer funcional la sala de plenos de este Tribunal.----------

Partida 5211 (equipos y aparatos audiovisuales), para el ejercicio fiscal del año de dos mil quince, se le asignó a esta partida la cantidad de $30,000.00 (Son: treinta mil pesos 00/100 M.N.), y para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año dos mil dieciséis, se proyecta presupuestar la cantidad de $70,000.00 (Son: setenta mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir diversos equipos y aparatos audiovisuales que son necesarios para realizar las diversas actividades de este Tribunal.----------

- Partida 5231 (cámaras fotográficas y de video), para el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, se presupuestó la cantidad de $80,000.00 (Son: ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, se proyecta presupuestar para esta partida la cantidad de $150,000.00 (Son: ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que servirá para instalar, adquirir y dar mantenimiento a un sistema de vigilancia a través de cámaras, con lo que se pretende aumentar y reforzar la seguridad del edificio sede del Tribunal Electoral, además del diverso equipo que tiene que adquirir el Tribunal para el correcto desempeño de sus funciones.----------

- Partida 5411 (Vehículos), para el ejercicio fiscal que correspondió al del año de dos mil quince, se presupuestó en esta partida la cantidad de $300,000.00 (Son: trescientos mil pesos 00/100 M.N.), con la que se compró un vehículo austero tipo sedán para 4 pasajeros con un valor de adquisición de $146,375.00 (Son: ciento cuarenta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la diferencia que es por la cantidad de $153,625.00 (Son: ciento cincuenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), será utilizada para comprar un vehículo de la misma línea. Para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, se proyecta solicitar la cantidad de $450,000.00 (Son: cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir una camioneta con su caseta para apoyar las diversas actividades que este Tribunal tiene que realizar dentro del ámbito de sus funciones.----------

Adicional a lo anterior, en lo que respecta al capítulo 1000 (servicios

personales), para el ejercicio fiscal que corresponde al año de dos mil quince, se cuenta con una plantilla de personal conforme al cuadro que a continuación se inserta:----------

2015	
Puesto	**Plazas**
Magistrados	3
Secretario de Acuerdos/Director	2
Secretario Proyectista / Coordinador Administrativo	7
Actuario	1
Departamento Informática /Contralor	2
Analista Especializado	2
Auxiliar Jurisdiccional / Oficial de Parte / Secretaria	10
Auxiliar Polivalente / Chofer	2
Total	**29**

La plantilla contenida en el cuadro inmediato anterior, también corresponderá para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, más las plazas adicionales presupuestadas para el siguiente ejercicio que son conforme al cuadro siguiente:----------

2016	
Puesto	**Plazas**
Director	1
Secretario Proyectista	3
Jefe de Contabilidad "A"/ Jefe de Recursos Materiales "A"	2

Analista Especializado "A"	3
Auxiliar Jurisdiccional / Oficial de Parte / Secretario	10
Auxiliar Polivalente / Chofer	1
Total	**20**

Cabe mencionar que de las plazas con que cuenta este Tribunal para el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil quince, se propone la ampliación presupuestal de dos plazas para el ejercicio fiscal del año de dos mil dieciséis, conforme al cuadro que a continuación se inserta:

2015	2016
Jefe de departamento de Informática 7.1	Jefe de departamento de Informática 5.1
Analista Especializado "A" 8.2	Contralor interno 5.2

Por lo tanto, el total de las plazas presupuestadas por este Tribunal para el ejercicio fiscal que corresponde al año de dos mil dieciséis, es conforme al cuadro que a continuación se inserta:----------

Puesto	Plazas
Magistrado	3
Secretario de Acuerdos/Director	3
Secretario Proyectista / Coordinador Administrativo/Contralor Interno	11
Jefe de Contabilidad "A"/Jefe de Informática "A"/ Jefe de Recursos Materiales "A" "	3
Actuario	1
Analista Especializado "A"	5

Auxiliar Jurisdiccional / Oficial de Parte / Secretario	20
Auxiliar Polivalente / Chofer	3
Total	**49**

Por lo tanto, para el ejercicio fiscal que corresponde al del año de dos mil dieciséis, se propone que este Tribunal cuente con 49 plazas y que todas estén homologadas conforme a las del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Lo anterior es con motivo de las diversas acciones que tiene que desarrollar este Tribunal tanto en año electoral como en año no electoral, por lo que resulta necesario la reestructuración del área administrativa con la implementación y creación de la Dirección de Administración y de las Jefaturas de Recursos Humanos y Servicios Generales, de contabilidad, e informática conforme al siguiente organigrama:----------

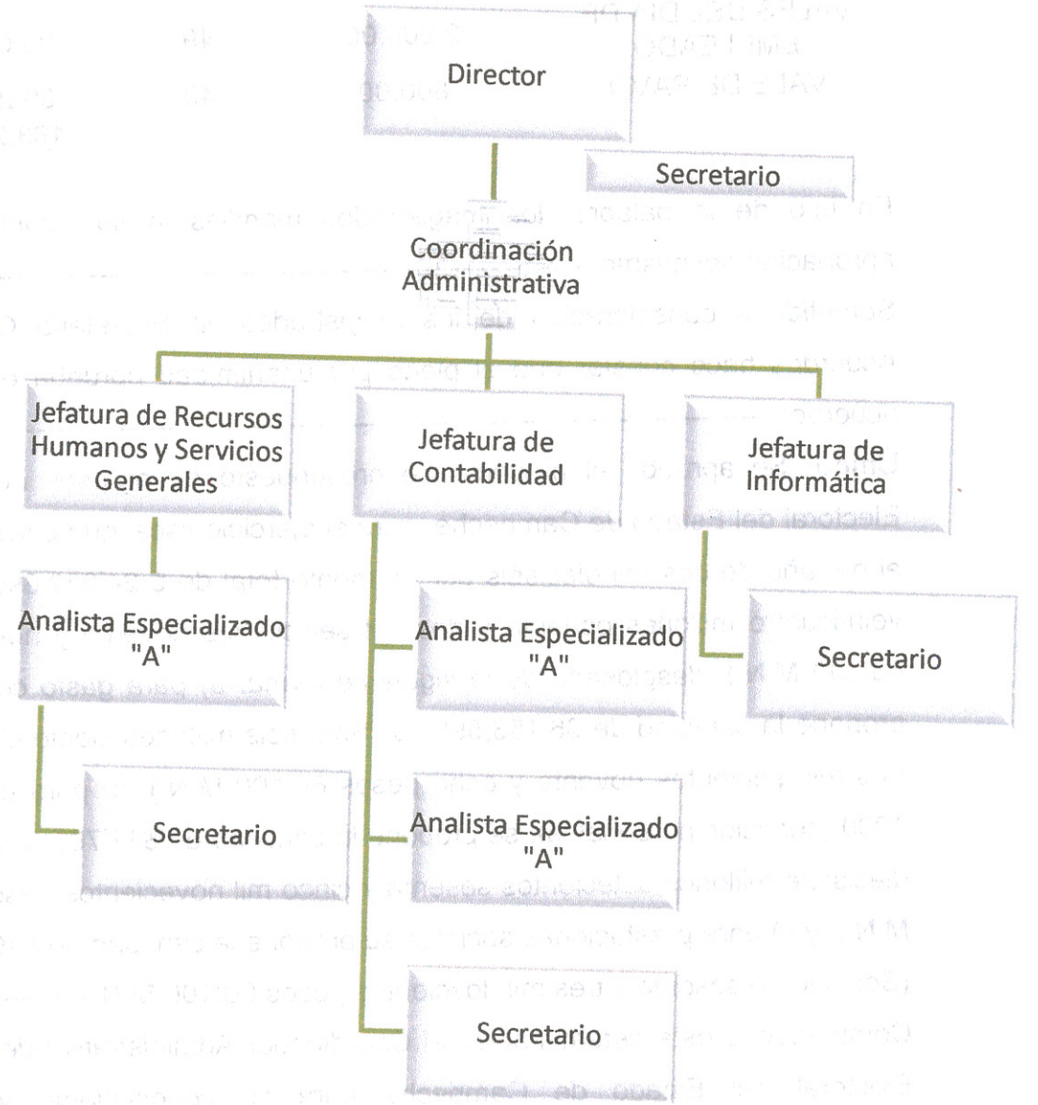

Por la importancia de las funciones que realiza la Contraloría interna de este Tribunal, establece en este proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que corresponde al año de dos mil dieciséis, modificar la plaza del Titular de dicha Contraloría al nivel de Contralor y que cuente con una persona de apoyo con la plaza equivalente al de auxiliar jurisdiccional de este Tribunal.----------

Aunado a lo anterior, este Tribunal Electoral establece en el presente de proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis, las siguientes prestaciones sociales, que beneficiará a su personal:------

PRESTACIONES 2016	IMPORTE	# EMPLEADOS	TOTAL
DIA DEL PADRE	1,500.00	8	12,000.00
DIA DE LA MADRE	2,000.00	7	14,000.00

VALES DEL DIA DE EMPLEADO	2,000.00	49	98,000.00
VALE DE PAVO	800.00	49	39,200.00
			163,200.00

En uso de la palabra, los magistrados manifiestan su conformidad y aprobación del mismo.----------

Sometido a consideración de los magistrados, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que el pleno por unanimidad aprueba el siguiente acuerdo:----------

Único: Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal que corresponderá al del año de dos mil dieciséis por un monto total de $ 24'082,699.08 (Son: veinticuatro millones ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 08/100 M.N.), desglosado de la siguiente forma: a) para gasto corriente se propone la cantidad de $6'153,598.80 (Son: seis millones ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.); b) para el Capítulo 1000 (servicios personales), se propone la cantidad de $17'765,900.28 (Son: diecisiete millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos pesos 28/100 M.N.); y c) para prestaciones sociales se propone la cantidad de $163,200.00 (Son: ciento sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).----------

Comuníquese esta determinación al Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos procedentes. Cúmplase.----------

Siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión extraordinaria privada de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que todos los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y aceptaron por unanimidad el acuerdo tomado, firmando por ante mí la Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.----------

LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA NUMERARIA.

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.